

primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta general ordinaria se celebrará en el mismo local y día a las trece horas. El orden del día de los asuntos a tratar será:

#### Orden del día

- Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.  
 Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2007.  
 Tercero.—Aplicación del resultado.  
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
 Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta.
- Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Ángel Serrano Pachón, Presidente del Consejo de Administración.—38.523.

## CÁRNICAS, S. A.

### Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Cárnicas, Sociedad Anónima» (en lo sucesivo, la «Sociedad») a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 14 de julio de 2008, a las diecisiete horas, en el hotel Hesperia Fontoria, C/Madre de Dios, 4, de Murcia, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora al día siguiente, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que se estimen pertinentes relativos al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, compuestas de Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.  
 Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.  
 Tercero.—Examen de la gestión del órgano de administración de la sociedad realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.  
 Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.  
 Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta en la misma sesión.

A partir de esta convocatoria de la Junta general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Murcia, 3 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martínez Sánchez.—38.564.

## DALLAND HYBRID ESPAÑA, S. A.

### Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del consejo de administración de «Dalland Hybrid España, Sociedad Anónima» (en lo sucesivo la «Sociedad») se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 14 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en el hotel Hesperia Fontoria, sito en Murcia, calle Madre de Dios n.º 4, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir, y en su caso, adoptar los pertinentes acuerdos relativos a los siguientes puntos del

#### Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión y

de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria consolidada), informe de gestión consolidado del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es Dalland Hybrid España, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta en la misma sesión.

A partir de la convocatoria de la Junta general los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma referentes a las cuentas anuales sometidas a aprobación, propias de esta sociedad y las consolidadas, así como el informe de gestión y el informe de auditoría referentes tanto a las cuentas de esta sociedad como las consolidadas.

Murcia, 3 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración I.A. Los Ceperos, S.L., D. Antonio Martínez Sánchez.—38.563.

## DAMERIK, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedad absorbente)

### EUREKA PAMPLONA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Damerik, Sociedad Limitada» y «Eureka Pamplona, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter universal el día 24 de abril de 2.008, se acordó, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Eureka Pamplona, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbida) por parte de «Damerik, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión de fecha 12 de febrero de 2008 suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Campllong (Girona), 24 de abril de 2008.—Erik Mayol Gandou como administrador de las Sociedades «Damerik, Sociedad Limitada» y «Eureka Pamplona, Sociedad Limitada Unipersonal».—37.525. y 3.ª 11-6-2008

## DARTIS MEDITERRÁNEA, SOCIEDAD LIMITADA

### Convocatoria Junta general

Don Óscar Mateos Piñana, Administrador Único, de la sociedad «Dartis Mediterránea, Sociedad Limitada» domiciliada en Vinaròs, calle Ángel Giner Ribera, número 2, bajos y con CIF B12740221, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la notaría de don Manuel Manzanares Echeguren y don Jesús María Gallardo Aragón, sita en el Pasaje Ricardo Santos, número 12, entresuelo de Vinaròs, el próximo día 30 de junio de 2008, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y el 1 de julio de 2008, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del administrador de la entidad, correspondiente al ejercicio 2007.  
 Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ampliar el capital social por nuevas aportaciones, según la siguiente propuesta:

Se propone a la Junta general de la entidad, para su aprobación, la ampliación del capital social, a los efectos de dotar a la entidad de una mejor solvencia que le permita atender puntualmente los pagos a proveedores.

Las actuales necesidades de tesorería aconsejan que se realice una ampliación de capital en la cantidad de Ciento cincuenta mil euros (150.000 euros), a realizar mediante la creación de 1.500 nuevas participaciones sociales de un valor nominal cada una de ellas de 100 euros.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Sexto.—A los efectos de conseguir una mayor agilidad en la convocatoria de las Juntas y de facilitar a los socios el conocimiento de las convocatorias, se propone cambiar la forma de convocatoria actual, mediante publicaciones, por el de carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio de los socios, creando el correspondiente artículo en los estatutos sociales.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los socios pueden examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación. También pueden pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Vinaròs a, 25 de mayo de 2008.—Óscar Mateos Piñana, Administrador único.—38.493.

## DEPORTES E INSTALACIONES, S. A.

### Aumento de capital

El Consejo de Administración de la entidad Deportes e Instalaciones, S.A. en ejercicio de las facultades otorgadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de mayo de 2008, y al amparo del artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado aumentar el capital social en la cantidad de 2.163.60 euros, dejándolo establecido en la suma de 79.079,58 euros, mediante la emisión de veinte nuevas acciones, de 108,18 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 712 al 731, ambos inclusive, de iguales características que las actualmente en circulación, para su suscripción y desembolso, con prima de emisión de 49.891,82 € por acción.

Se establece para la suscripción y desembolso de los títulos, por parte de los actuales accionistas, en ejercicio del derecho de suscripción preferente, el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, dentro del cual podrán suscribir acciones en proporción a las que cada uno posea, mediante el desembolso total de 50.000 euros por acción, y su ingreso en efectivo metálico en la cuenta corriente número 0049-2551-32-1610256110 abierta a nombre de esta Sociedad en el Banco Santander Central Hispano.

Transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración podrá proceder a la colocación de las acciones pen-

dientes de suscripción y desembolso, dentro del plazo de los siguientes 365 días, entre las personas que tenga conveniente, sean o no accionistas.

Si transcurrido este segundo plazo no se hubiere suscrito íntegramente la totalidad de las acciones emitidas, el capital social se aumentará solo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Puigcerdá (Girona), 26 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Mata Herberg.—37.966.

### **DESARROLLOS INDUSTRIALES MEDIOAMBIENTALES DE ASTURIAS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 4/08, a instancia de Juan José Pantiga García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado Desarrollos Industriales Medioambientales de Asturias, S.L., con NIF B74100074 en situación de insolvencia provisional, por importe de 13366,58 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 27 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—37.832.

### **DIELECTRO ASTURIAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Órgano de Administración convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fernando de Rojas, 9, de Oviedo, el día 15 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Reducción del Capital Social a cero euros, por restitución de las aportaciones a los señores accionistas.

Segundo.—Ampliación del Capital Social en la cantidad de 378.000 euros, por emisión de 12.600 acciones nominativas de 30 euros de valor nominal cada una.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación que se someterá a la Junta General, pudiendo, además, solicitar la entrega o envío de dichos documentos.

Oviedo, 28 de mayo de 2008.—Administrador Único, Eduardo Rendueles Peón.—37.782.

### **DIELECTRO CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbente)**

### **TÉCNICAS ESPECIALES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Dielectro Canarias,

Sociedad Anónima» y en el ejercicio de las competencias de la Junta general, el accionista único de la sociedad «Técnicas Especiales de Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», unipersonal, con fecha 26 de mayo de 2008, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Técnicas Especiales de Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, por la entidad «Dielectro Canarias, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2007, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los efectos contables de la fusión se retrotraerán al 1 de enero de 2.008.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 2008.—Pedro Luis Fernández Llerena, Presidente y Consejero Delegado de «Dielectro Canarias, Sociedad Anónima» y de «Técnicas Especiales de Distribución Eléctrica, sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—38.030. 2.ª 11-6-2008

### **DISFUM 2000, S. L.** **(Sociedad escindida)**

**DUNGI, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

**ZONE SATINDISTRIBUTION, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que en la junta general y universal de socios de Disfum 2000, Sociedad Limitada, celebrada el 5 de mayo de 2008, se aprobó por unanimidad, la escisión total de Disfum 2000, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades ya existentes, Dungi, Sociedad Limitada y Zone Satindistribution, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, quienes adquirirán por sucesión, y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación el último anuncio de escisión.

Montcada i Reixac, 5 de junio de 2008.—El Administrador Único de Disfum 2000, Sociedad Limitada, Doña Laura Rojo Mardones.—38.853. 2.ª 11-6-2008

### **DISTRIBUIDORES TÉCNICOS CONCESIONARIOS, S. A.**

**(Sociedad escindida)**

**VARA ALEGRÍA, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Distribuidores Técnicos Concesionarios, S. A., celebrada el día 2 de junio de 2008 aprobó por unanimidad de los accionistas asistentes, la escisión parcial de la sociedad Distribuidores Técnicos Concesionarios, S. A., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación Vara Alegría, S. L., quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La escisión se ha acordado sobre la base del Proyecto de Escisión parcial formulado por los administradores con fecha 30 de octubre de 2007, con aprobación del Balance de escisión cerrado a 26 de octubre de 2007. Dicho proyecto de escisión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 4 de diciembre de 2007.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad económica de la sociedad escindida que se segrega habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión a la que traspasa su patrimonio, será el día siguiente al de la fecha de la efectiva inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de escisión.

No existen en la Sociedad titulares de acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones, no procede otorgar derechos por este concepto en la nueva sociedad beneficiaria. Igualmente no se contemplan ventajas de ninguna índole.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades que participan en la escisión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Valencia, 3 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Primo Vara Grimaldos.—38.501. 2.ª 11-6-2008

### **DIVOCOTRANS, S. L.**

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad mercantil «Divocotrans, Sociedad Limitada» a celebrar el próximo día 27 de junio de 2008, a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 13,00 horas en segunda, en el domicilio social sito en calle Mare de Deu de Nuria, número 4, bajos, de la localidad de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas anuales ejercicio 2007.  
Segundo.—Aplicación de resultados ejercicio 2007.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Sant Boi de Llobregat, 9 de junio de 2008.—Juan José Ocon Téllez, Administrador único.—39.188.